

Expediente: 29/58146/09.
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
Subvención: 3.606,00 euros.

Expediente: 29/2568/09.
Entidad: Mantenimiento el Paraiso, S.L.
Subvención: 7.212,00 euros.

Expediente: 29/49890/09.
Entidad: Antonio Salas Martínez.
Subvención: 7.212,00 euros.

Expediente: 29/49460/09.
Entidad: Jardinería Integral Andaluza, S.L.
Subvención: 7.212,00 euros.

Expediente: 29/114474/09.
Entidad: Jardinería Integral Andaluza, S.L.
Subvención: 7.212,00 euros.

Expediente: 29/32080/09.
Entidad: Incotex.
Subvención: 7.212,00 euros.

Expediente: 29/59493/09.
Entidad: Funmades.
Subvención: 3.606,00 euros.

Expediente: 29/84694/09.
Entidad: Funmades.
Subvención: 3.606,00 euros.

Expediente: 29/3757/09.
Entidad: Proyectos y Revestimientos Rodríguez, S.L.
Subvención: 3.005,00 euros.

Expediente: 29/38730/2010.
Entidad: Ayuntamiento de Almogía.
Subvención: 3.606,00 euros.

Expediente: 29/86403/2010.
Entidad: Ayuntamiento de Torrox.
Subvención: 3.606,00 euros.

Expediente: 29/10106/2010.
Entidad: Blue World XXI, S.L.
Subvención: 8.414,00 euros.

Expediente: 29/56130/2010.
Entidad: Antonio Salas Martínez.
Subvención: 8.414,00 euros.

Expediente: 29/32848/2010.
Entidad: Carlos Arregui Armenta.
Subvención: 3.606,00 euros.

Expediente: 29/3349/2010.
Entidad: Funmades.
Subvención: 3.606,00 euros.

Expediente: 29/63268/2010.
Entidad: Osborne Jacqueline Lesly.
Subvención: 3.606,00 euros.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de drogodependencias y adicciones al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de las drogodependencias y adicciones.

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.482.02.31B.0.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000010-1.
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda - ARDE.
Programa: Prevención de riesgos por el consumo de alcohol y otras drogas asociados a la conducción.
Subvención: 9.600,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000013.
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda - ARDE.
Programa: Prevención de drogodependencias en el ámbito rural.
Subvención: 5.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000015-1.
Entidad: Asociación de Drogodependencia Comarca de Ronda - ARDE.
Programa: Punto de información de drogodependencias en Z.N.T.S.
Subvención: 10.600,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000017-2.
Entidad: Centro de Ayuda y Rehabilitación de Alcohólicos - CALA.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 6.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000024-1.
Entidad: Ayuda Recuperación de Enfermos Alcohólicos - ÁREA.
Programa: Información vivencial de las consecuencias sobre el abuso del alcohol.
Subvención: 18.900,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000025-1.
Entidad: Asociación JOMAD.
Programa: Proyecto de integración social.
Subvención: 20.139,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000026-2.
Entidad: Ayuda Recuperación de Enfermos Alcohólicos - ÁREA.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 18.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000028-1.
Entidad: Rehabilitación de Alcohólicos Sampedreña.
Programa: Actuación preventiva e información de las repercusiones del consumo abusivo.
Subvención: 7.700,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000029-1.
Entidad: Alcohólicos Liberados Róndenos - ALIR.
Programa: Taller de resiliencia.
Subvención: 3.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000030-1.
Entidad: Alcohólicos Liberados Róndenos - ALIR.
Programa: Tareas de incorporación social en alcoholismo y otras adicciones.
Subvención: 9.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000031-2.
Entidad: Alcohólicos Liberados Róndenos - ALIR.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 3.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000032-2.
Entidad: Alcohólicos Liberados de La Axarquía - ARAX.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 3.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000034-1.
Entidad: Alcohólicos Liberados de La Axarquía - ARAX.
Programa: Prevención.
Subvención: 8.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000060 - 2.
Entidad: Asociación SOS Nunca es Tarde.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 3.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000069-2.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Inserción socio-laboral.
Subvención: 10.700,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000072 - 2.
Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados-Camino para renacer».
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 8.700,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000078-1.
Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados-Camino para renacer».
Programa: Prevención.
Subvención: 11.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000084-1.
Entidad: Centro de Ayuda y Rehabilitación de Alcohólicos - CALA.
Programa: Prevención.
Subvención: 5.500,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000113-2.
Entidad: AFACES Málaga.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 7.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000117-1.
Entidad: Asociación Ayuda y Recuperación de Polítotoxicómanos - ARPOM.
Programa: Incorporación social y laboral para personas con problemas de drogas.
Subvención: 28.850,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000122-2.
Entidad: Asociación Cívica para la Prevención - ACP.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 12.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000124-1.
Entidad: Asociación Cívica para la Prevención - ACP.
Programa: Reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas en fiestas y eventos: S.A.M.
Subvención: 8.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000133-2.
Entidad: Asociación Malagueña de Alcohólicos Rehabilitados - AMAR.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 15.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000137-1.
Entidad: Alcohólicos Rehabilitados de Estepona.
Programa: Prevención comunitaria.
Subvención: 5.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000138-1.
Entidad: Asociación Malagueña de Alcohólicos Rehabilitados - AMAR.
Programa: Prevención comunitaria en A-MAR.
Subvención: 5.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000253-1.
Entidad: Asociación Malagueña de Jugadores Rehabilitados - AMALAJER.
Programa: Prevención.
Subvención: 8.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000261-1.
Entidad: Asociación Malagueña de Jugadores Rehabilitados - AMALAJER.
Programa: Incorporación Social/Juego Patológico.
Subvención: 15.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000263-1.
Entidad: Casa Pinardi.
Programa: Actividades de habilidades sociales, culturales y de adaptación «Casa Pinardi» Año 2010.
Subvención: 3.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000270-1.
Entidad: Ayuda Rehabilitación Alcohólicos de Marbella - ARAMA.
Programa: Prevención en la comunidad.
Subvención: 9.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000271-1.
Entidad: Grupo Asociativo Costasoleño de Alcohólicos Rehabilitados - GACAR.
Programa: Reinserción socio-familiar y comunitario.
Subvención: 7.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000319-1.
Entidad: Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependencias - FEMAD.
Programa: Dinamización asociativa, coordinación, formación, información y sensibilización social 2010.
Subvención: 14.650,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000322-1.
Entidad: Asociación Andropiz.
Programa: Prevención de drogodependencias en el municipio de Pizarra.
Subvención: 6.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000323-2.
Entidad: Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependencias - FEMAD.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 18.800,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000324-1.
Entidad: Alternativa-2.
Programa: Prevención del consumo de drogas de jóvenes y adolescentes en ámbito familiar en z.n.t.s.
Subvención: 6.000,00 €.

Expediente: (DPMA)620-2010-00000328-2.
Entidad: Asociación Andropiz.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 5.000,00 €.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a personas emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a personas emigrantes temporeras andaluzas y sus familias.

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.468.01.31 G.1.

Expediente: (DPMA)521-00000219-11.
Entidad: Ayuntamiento de Periana.
Programa: Traslado de emigrantes temporeros.
Subvención: 7.500,00 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000220-11.
Entidad: Ayuntamiento de Periana.
Programa: Guardería para hijos de emigrantes temporeros.
Subvención: 6.500,00 €.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a personas emigrantes andaluzas retornadas, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para atención a personas emigrantes andaluzas retornadas.

Crédito presupuestario: 01.20.00.01.29.485.00.31 G.6.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000227-12.
Entidad: Asociación para el Servicio a Emigrantes Retornados de Málaga - Aserma.
Programa: Servicio de información, asesoría y apoyo al emigrante retornado a Málaga y su provincia.
Subvención: 25.490,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000221-22.
Entidad: Asociación para el Servicio a Emigrantes Retornados de Málaga - Aserma.
Programa: Mantenimiento.
Subvención: 7.910,00 euros.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a Personas Inmigrantes (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Privadas).

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.485.00.31G.6.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000145-15.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Acompañamiento y acercamiento social de mujeres inmigrantes prostitutas del centro Federica Montseny.
Subvención: 8.200,00 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000148-15.
Entidad: Asociación Málaga ACOGE.
Programa: Proinmi 2010.
Subvención: 22.400,00 €.

Expediente: (DPMA)521-2010-00000298-15.
Entidad: Fundación Prolibertas.
Programa: Acogida, orientación y promoción social de inmigrantes «Juan de Mata».
Subvención: 15.500,00 €.

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención del voluntariado social, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, BOJA núm. 20, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención del voluntariado social.

Crédito presupuestario: 0.1.20.00.01.29.485.00.31 G.6.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000072-1.
Entidad: Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga-MPDL.
Programa: Unidad de gestión de voluntariado (UGV) 2010.
Subvención: 6.500,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000073-1.
Entidad: Asociación Cívica para la Prevención-ACP.
Programa: Participación, promoción y formación del voluntariado.
Subvención: 4.000,00 €.

Expediente: (DPMA)523-2010-00000075-1.
Entidad: Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza-ASITES.
Programa: Formación de voluntarios para la atención telefónica.
Subvención: 5.000,00 €.